



Documento firmado digitalmente

Bogotá, 30/07/2026

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE ENSEÑANZA MARÍTIMA Y GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Reprogramación Curso Modelo OMI 3.12

Información general

La Dirección General Marítima, mediante la Circular No. CR-20260104 del 24 de julio de 2026, informó al gremio marítimo la programación de los Cursos Modelo OMI 6.09 y 3.12 para el segundo semestre de la presente vigencia.

Considerando que las Fiestas de Independencia de Cartagena se celebrarán entre el 11 y el 16 de noviembre de 2026, y con el fin de evitar posibles afectaciones logísticas y operativas derivadas de dicho evento, se estima pertinente evaluar la reprogramación del Curso Modelo OMI 3.12. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la mencionada circular, este fue programado para realizarse del 10 al 13 de noviembre de 2026 en la Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla”, ubicada en Cartagena de Indias, Bolívar.

Información particular

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional la Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla” (Cartagena – Bolívar) y con instructores de la Dirección General Marítima, se ha programado la realización del curso modelo **OMI 3.12** Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (Assessment, Examination and Certification of Seafarers) del **17 al 20 de noviembre 2026**.

Vale recalcar que los cursos tendrán como población objetivo, en primera instancia, el personal docente de los Centros de enseñanza marítima reconocidos por DIMAR, a continuación, otros interesados del Gremio marítimo.

Se dictará un solo curso, por cada una de las Escuelas de enseñanza marítima, que contendrán los aspectos más importantes y necesarios para su desempeño en un ambiente que compromete la Organización Marítima Internacional – OMI y la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR.

Los cursos tendrán un aforo prudente y consecuente con las dimensiones del auditorio de que se disponga para las fechas seleccionadas. No se asignarán cuotas o cupos para cada Centro de enseñanza marítima, simplemente, se atenderán requerimientos en el orden de inscripción y hasta completar el cupo señalado.

Los cursos deben ser tomados por quienes se encuentren dentro de los siguientes parámetros:

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-096-V8

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.cinial.mil/corse/ramitesonline>
axoN 0+3t a+DM mAHZ s00m t6Ej U04=

1. Nuevos instructores y evaluadores de los Centros de enseñanza marítima.
2. Instructores y evaluadores cuyos certificados de asistencia tengan una fecha de expedición superior a 5 años.
3. Instructores cuyos certificados del curso modelo OMI 6.09 Curso de formación para instructores (Training Course for Instructors) no se les incluyó fecha de expiración.
4. Evaluadores cuyos certificados del curso modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (Assessment, Examination and Certification of Seafarers) no se les incluyó fecha de expiración.

Quienes estén interesados en certificarse en los Cursos Modelo OMI, objeto de la presente Circular, deberán inscribirse así:

OMI 6.09 Curso de formación para instructores (Training Course for Instructors)

Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Barranquilla – Atlántico)

Posgrados, Marina Mercante y Educación Continuada

Cel. 312 691 0053

posgrados@ensub.edu.co

www.escuelanavalsuboficiales.edu.co

OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (Assessment, Examination and Certification of Seafarers)

Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla” (Cartagena – Bolívar)

Facultad de Marina Mercante

Teléfono: +57(5) 672-4610 ext. 11395

dfmm@enap.edu.co - lnovoa@dimar.mil.co

www.escuelanaval.edu.co

Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean aceptadas para participar en cada uno de los cursos deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde cada una de las ciudades indicadas, alojamiento, transporte y alimentación.
2. Cada Centro de enseñanza marítima emitirá los documentos previos a los cursos asignados con los detalles de la capacitación, costos y procedimiento de inscripción.

Atentamente,


ata **DIEGO FERNANDO SALGADO**

Capitán de Fragata **DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO**
Coordinador Grupo Gestión Técnica Marítima
Subdirección de Marina Mercante

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia